

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1105

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 14 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

07.02.2014.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLIVANTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: MIRIAM LAURA HERMOSILLA GONZALEZ

RUN

: 10.961.262-6

TITULO

: PROFESORA EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES

CARGO

: JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA (UTP)

ENSEÑANZA MEDIA

JORNADA

: 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

FECHA

: DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015 : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014

ORIGEN DE VACANTES

: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

CARGO PARALELO

DECRETO Nº 072 DEL 29.02.2000

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República

para su registro y control posterior

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / HHH / MOGB / MMY / MMV / MPF / GOT

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2) Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Éducación, Carpeta Personal.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE